



MENDOZA 18 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5733/15 en el que consta la nota presentada por el alumno Emanuel SALCEDO MAFAUAD solicitando equivalencia en el espacio curricular "**Música y Danzas Argentinas**" perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno SALCEDO MAFAUAD ha cursado y aprobado espacios curriculares de la carrera de Licenciatura en Composición Musical que se dictan en las Carreras Musicales de esta Unidad Académica.

La opinión favorable del Profesor Titular otorgando equivalencia en la asignatura correspondiente y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

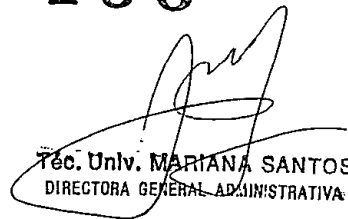
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

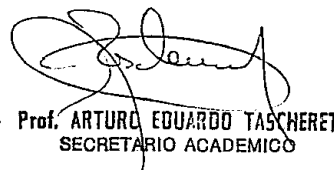
ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Emanuel SALCEDO MAFAUAD (Registro Nº 17.685) en el espacio curricular "**Música y Danzas Argentinas**", de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **466**

F. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO